ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	437163				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicios de Ceremonial y Hotelería - Secretaría Nacional de Cultura				
ENTIDAD CONVOCANTE	Presidencia de la República / Secretaria Nacional de Cultura				
FECHA DE APERTURA	15-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	11:00	**HORA FIN**	12:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Módulo de Ofertas Electrónicas				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	DELIA CECILIA OVELAR BENITEZ				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo, Director de Contrataciones y la Lic. Rilsi Leticia Méndez, por parte de la Dirección de Contrataciones.				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**1412573-0**	**BENITA YEGROS VALLEJOS**	**benny_yegros@hotmail.com**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
BENITA YEGROS VALLEJOS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.933.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras
BENITA YEGROS VALLEJOS	1771087	NO

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Oferente: 1412573-0 - BENITA YEGROS VALLEJOS

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Se detalla el Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones).	Convocante	OVELAR BENITEZ, DELIA CECILIA	2023-11-15 11:30:08

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones

Rilsi Letiaia Méndez

Lic. JHIMMY URQUHART PEDROZO
Director de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Asunción, 15 de noviembre de 2023.

DECLARACIÓN JURADA.

Por medio de la presente declaro **BAJO FE DE JURAMENTO** y justifico que la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura ha realizado el Acto de Apertura de Sobres de la **Contratación Directa Nº 17/2023 "Servicios de Ceremonial y Hotelería", ID N° 437.163**, amparada en el Art. 4 inc. b) de la Resolución DNCP N° 483/2021 del 05 de febrero de 2021, por los siguientes motivos:

Considerando que en fecha 06 de noviembre de 2023 ya se ha realizado una prórroga de apertura de sobres y una nueva prórroga retrasaría de sobremanera el proceso de evaluación y adjudicación correspondiente, además de no garantizar que en una siguiente fecha se reúnan las ofertas necesarias; y teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de contar con los servicios por parte de la Institución, además de lo establecido en la Resolución DNCP N° 3057/2023 *"POR LA CUAL SE ESTABLECEN PLAZOS MÁXIMOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LLAMADOS, ADJUDICACIONES Y CONTRATOS QUE AFECTEN A LOS PROCESOS QUE COMPROMETAN EL PGN 2023".*

Por todo lo expuesto, la decisión adoptada cuenta con las debidas justificaciones conforme a lo solicitado por la reglamentación vigente.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones